



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE VERACRUZ

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.

"EFECTOS EN LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
DEL PUERTO DE VERACRUZ ORIGINADOS POR
EL INCREMENTO DEL I.V.A. A PARTIR DE
LA CRISIS FINANCIERA"

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

Alfredo Antonia González García

Director de Tesis
Dra. Silvia Eréndira Rendón González

Revisor de Tesis
L. E. Luis Córdoba Almazán

H. VERACRUZ, VER.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

Por su gran apoyo
en todos los senti-
dos, que me han
ofrecido a lo largo
de mi vida.

A MI FAMILIA:

Por el aliento reci-
bido a lo largo de
mi existencia.

A MI UNIVERSIDAD:

Por ser el lugar que
me dio la oportuni-
dad de formarme
profesionalmente...

A MIS CATEDRATICOS:

Por las enseñanzas que
ofrecieron hacia mi
persona.

A DRA. SILVIA E. RENDON GLEZ.:

Por sus consejos e
invaluable ayuda.

A TODA AQUELLA PERSONA:

Que a lo largo de mi
vida ha cruzado en
mi camino, ayudan-
dome a mejorar mi
forma de ser...

INDICE

I. ESTRUCTURA METODOLOGICA

1.1	Introducción	1
1.2	Definición de terminos	3
1.3	Justificación	7
1.4	Objetivos	8
1.4.1	Objetivo general	8
1.4.2	Objetivos específicos	8
1.5	Marco teórico	9
1.6	Planteamiento del problema	14
1.7	Hipótesis	16
1.8	Variabes:	16
1.8.1	Variable independiente	16
1.8.2	Variable dependiente	16
1.9	Variabes de trabajo	17
1.10	Diseño de la prueba	18
1.10.1	Investigación documental	18
1.10.2	Investigación de campo	19
1.10.2.1	Cuestionarios	20

II. LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN VERACRUZ

2.1	Concepto de microempresa	23
2.2	Características de la microempresa	24
2.3	Ventajas de la microempresa	25
2.4	Desventajas de la microempresa	27
2.5	Concepto de pequeña empresa	29
2.6	Características de la pequeña empresa	30
2.7	Ventajas de la pequeña empresa	32
2.8	Desventajas de la pequeña empresa	35
2.9	Clasificación de la micro y pequeña empresa en Veracruz por sector económico	37
2.10	Clasificación de la micro y pequeña empresa por giros en el puerto de Veracruz	38

III. EL IVA Y LAS POLITICAS ECONOMICAS

3.1	El IVA, concepto y generalidades	47
3.2	Antecedentes del IVA en Mexico	50
3.3	Características del Impuesto al Valor Agregado	52

3.4	Fundamentación del IVA	56
3.5	Modificaciones que sufrió el Impuesto al Valor Agregado	59
3.6	El IVA como generador de ingresos al gobierno	72
3.7	Concepto de política económica	74
3.8	El incremento a la tasa del IVA como política económica	75

IV. LAS CRISIS EN MEXICO

4.1	La crisis económica	77
4.2	Tipos de crisis que se dan en el sistema capitalista	79
4.3	La crisis financiera dentro de la crisis económica	81
4.4	Breve historia de las crisis en México	82
4.4.1	La crisis de 1976 (Luis Echeverría A.)	82
4.4.2	La crisis de 1982 (José López Portillo)	86
4.4.2.1	Problemas en la balanza de pagos y fuga de capitales	86
4.4.2.2	La escasez de divisas como detonante de la crisis	88
4.4.3	La crisis de 1988 (Miguel de la Madrid H.)	90
4.5	La crisis de 1994	95

V. LAS CONDICIONES ECONOMICAS ACTUALES DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS
EMPRESAS EN VERACRUZ.

5.1 Introducción	100
5.2 Tabulación de resultados	102
5.3 Evaluación de resultados	126
CONCLUSION	129
BIBLIOGRAFIA	132

I. ESTRUCTURA METODOLOGICA.

1.1 INTRODUCCION

Se ha seleccionado ésta investigación porque consideramos que es un tema de actualidad.

Como consecuencia de la crisis financiera que se presentó en el mes de Diciembre de 1994, el gobierno para tratar de superarla dio a conocer ciertas políticas económicas, de entre las cuales, vamos a analizar los efectos del incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado en las micro y pequeñas empresas comerciales del municipio de Veracruz.

El estudio de las micro y pequeñas empresa comerciales del municipio de Veracruz, es de suma importancia, ya que dichas empresas ocupan un lugar muy significativo en el aparato productivo local, debido al bajo costo de inversión que requieren, hace que sean los tipos de empresa que predominan en dicho aparato productivo. A su vez la importancia que tienen, radica en que estas empresas son generadoras de empleo para la sociedad.

También analizaremos las condiciones actuales que presentan dichas empresas como consecuencia del incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado después de la crisis financiera, entre las cuales podemos mencionar:

La disminución en sus ventas.

La disminución de su inventario.

La falta de liquidez.

El cierre de empresas.

1.2 DEFINICION DE TERMINOS

Para el mejor entendimiento de este tema, buscamos la siguiente definición:

EFEECTO.- Resultado de una causa. (1)

Para conocer hacia que se va a enfocar el estudio de éste tema se da la siguiente definición:

PEQUEÑA EMPRESA.- Empresa que ocupa de 16 a 100 personas; sus ventas no deben de rebasar los \$ 9'000,000.00 al año. (2)

(1) Selecciones del Reader's Digest. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. México. 1989. p. 1213

(2) Méndez Silvestre José. Economía y la empresa. México.1992 p. 77

MICROEMPRESA.- Empresas que no rebasan los 15 trabajadores, el mercado es muy pequeño, sus ventas no deben rebasar los \$ 900,000.00 al año.(3)

Daremos la siguiente definición para el mejor entendimiento de nuestra investigación:

COMERCIAL.- Negociación que se hace comprando, vendiendo o permutando mercaderías. (4)

Para entender la magnitud del estudio que se llevará a cabo se presenta la siguiente definición:

PUERTO DE VERACRUZ.- Ciudad de México en el estado del mismo; principal puerto comercial del país a orilla del Golfo de México. (5)

(3) IBID Op. Cit. p. 68

(4) Selecciones del Reader's Digest. Obra citada. México.1989 p. 821

(5) García P. y Gross. Pequeño Larousse en color. México 1990 p. 208

Localizamos la definición de este término para lograr el entendimiento del tema:

ORIGINAR.- Ser motivo u origen de una cosa. (6)

Se tomó el siguiente significado para el entendimiento del tema de estudio:

INCREMENTAR.- Dar incremento, aumentar. (7)

La siguiente definición es de mucha importancia para el estudio del tema:

IVA.- Es un impuesto indirecto, su característica es que incide en el consumo. (8)

(6) Selecciones del Reader's Digest. Op. Cit. p. 2744

(7) Selecciones del Readers Digest. Op. Cit. p. 1927

(8) Pérez Luis. Aplicación práctica del IVA. ISEF. México 1992 p. 560

La definición de éste término nos da a conocer lo siguiente:

PARTIR.- Tomar un hecho o cualquier otro antecedente como fundamento para un razonamiento o computo. (9)

La definición de éste término es de suma importancia para la comprensión del tema de estudio:

CRISIS FINANCIERA.- Se da dentro de la crisis económica del capitalismo y se manifiesta en que el sistema financiero de un país tiene problemas para realizar sus funciones. (10)

(9) Selecciones del Reader's Digest. Op. Cit. p. 908

(10) Méndez S. José. Op. Cit. p. 656

1.3 JUSTIFICACION DEL TEMA

Este tema es de suma importancia para la pequeña y micro empresa del Puerto de Veracruz.

Su importancia radica en conocer las repercusiones que se originaron en la micro y pequeña empresa comercial del Puerto de Veracruz como consecuencia de la decisión gubernamental de incrementar la tasa del Impuesto al Valor Agregado como una de las medidas para enfrentar y tratar de superar la situación en la que se encuentra nuestro país como resultado de la crisis financiera originada en el mes de Diciembre de 1994.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General:

Estudiar y analizar la problemática que vive la micro y pequeña empresa comercial del Puerto de Veracruz como consecuencia de la decisión gubernamental tomada a nivel macroeconómico de incrementar el Impuesto al Valor Agregado a partir de la crisis financiera.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Estudiar que son las micros y pequeñas empresas.
- Estudiar que es una crisis financiera.
- Estudiar que es el Impuesto al Valor Agregado.
- Realizar una investigación de la problemática que vive la micro y pequeña empresa comercial del Puerto de Veracruz, por el incremento el Impuesto al Valor Agregado.

1.5 MARCO TEORICO

La macroeconomía se ocupa del comportamiento de la economía como un todo, de las expansiones y recesiones de la producción total de bienes y servicios, de la Economía y su crecimiento, de las tasas de Inflación y desempleo, de la Balanza de Pagos y de los tipos de cambio.

Analiza las políticas y las variables de estas políticas que influyen en el comportamiento global de la Economía.

Las políticas monetaria y fiscal, la cantidad de dinero y los tipos de interés, la deuda pública y el presupuesto del sector público.(11)

(11) Dornbush, Fisher. Macroeconomía. Mc. Graw Hill. México 1991 p. 3

En la Economía del país en el mes de Diciembre de 1994 se presentó una crisis financiera que se da dentro de la crisis económica del capitalismo y se manifiesta en que el sistema financiero del país tiene problemas para realizar sus funciones. Así, las empresas tienen dificultades para obtener financiamiento; existen problemas para pagar la deuda interna y externa contratada con anterioridad. (12)

Para poder superar la crisis financiera, el gobierno adoptó políticas económicas que consisten en utilizar las leyes económicas con el objeto de lograr los fines propuestos. (13)

Una de las políticas económicas que mayor impacto causó en el aparato productivo del país fue el incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado.

(12) Méndez Silvestre J. Fundamentos de Economía. Mc. Graw Hill. México 1990. p. 18

(13) Lange Oscar. Economía política. FCE México 1992. p.131

Este es un impuesto indirecto, su característica es que incide en el consumo. Es pues el consumidor quien soporta el peso de la carga fiscal.

El productor e importador de bienes y servicios, con el carácter de contribuyente sujeto a todas las obligaciones fiscales, determina la carga del gravamen y la cobra a las personas que adquieren los productos con el fin de consumirlos y entera al fisco el impuesto recaudado. (14)

La micro y pequeña empresa comercial se vieron afectadas por dicho incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado, siendo este tipo de empresas las que ocupan la mayor parte del aparato productivo del país, ya que de acuerdo con las características que se mencionan son más factibles de crearse.

(14) Pérez I. Luis. Op. Cit. ISEF. México 1992. p. 25

MICROEMPRESA.- Empresa que ocupa hasta 15 personas; sus características son:

- Su organización es de tipo familiar.
- El dueño es el que proporciona el capital.
- Es dirigida y organizada por el propio dueño.
- Generalmente su administración es empírica.
- El mercado que domina y abastece es pequeño, ya sea local o cuando mucho regional.
- Su producción no es muy maquinizada.
- Su número de trabajadores es muy bajo y muchas veces está integrado por los propios familiares del dueño.
- Para el pago de impuestos son considerados como causantes menores.

PEQUEÑA EMPRESA.- Empresa que ocupa de 16 a 100 personas; sus características son:

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad.
- Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa; su administración es empírica.

- Su número de trabajadores empleados en el negocio crece y va de 16 hasta 100 personas.
- Utiliza más maquinaria y equipo, aunque se siga basando más en el trabajo que en el capital.
- Domina y abastece un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llega a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.
- Está en proceso de crecimiento.
- Obtiene algunas ventajas por parte del estado, que algunas veces las considera causantes menores, dependiendo de sus ventas y sus utilidades.
- Su tamaño es pequeño en relación con otras empresas que operan en el ramo. (15)

(15) Méndez Silvestre J. Op. Cit. p. 275

1.6 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema que vive la micro y pequeña empresa comercial del puerto de Veracruz a partir del mes de Abril de 1995 como consecuencia de la decisión que tomó el gobierno de incrementar la tasa del Impuesto al Valor Agregado, ha tenido repercusiones negativas en la situación financiera de este tipo de empresas.

Como consecuencia de los problemas que viven éste tipo de empresas, se desprende una problemática como la disminución de sus inventarios, así como también la falta de liquidez es otro factor que afecta fuertemente a las micro y pequeñas empresas.

Así mismo, la pérdida en el poder adquisitivo de la sociedad que surge por la inflación existente en el país, afecta también las ventas de dichas empresas, quienes al no tener el ingreso suficiente para hacer frente a sus gastos, optan por cerrar sus puertas.

De lo expuesto anteriormente, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuál fue el impacto del incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado para este tipo de empresas?

¿El incremento a la tasa del IVA es un factor importante por el cual varias empresas han visto disminuidas sus ventas?

¿El incremento al IVA afecta los inventarios de este tipo de empresas?

1.7 HIPOTESIS

El incremento del Impuesto al Valor Agregado afectó de una manera importante la situación financiera en que se encontraba la micro y pequeña empresa comercial del puerto de Veracruz, lo que generó un fuerte desequilibrio de las mismas.

1.8 VARIABLES

Variable Independiente: El incremento del Impuesto al Valor Agregado afectó de una manera importante la situación financiera en que se encontraba la micro y pequeña empresa del puerto de Veracruz.

Variable Dependiente: Lo que generó un fuerte desequilibrio de las mismas.

1.9 VARIABLES DE TRABAJO

- El IVA.
- Políticas Macroeconómicas.
- Pequeña empresa.
- Microempresa.
- Comportamiento económico de la micro y pequeña empresa en el puerto de Veracruz.

1.10 DISEÑO DE LA PRUEBA

1.10.1 Investigación Documental.-

La información documental que vamos a utilizar para realizar nuestra investigación, la vamos a obtener por medio de libros que traten sobre los aspectos fundamentales de ésta investigación.

A su vez también nos apoyaremos en revistas y periódicos con artículos relacionados, así como leyes y reglamentos que traten sobre nuestro tema de estudio.

Después de obtener la información vamos a estudiarla y a analizarla para poder realizar nuestra investigación.

1.10.2 Investigación de Campo.-

Se va a realizar una investigación sobre las condiciones reales de las micro y pequeñas empresas comerciales del puerto de Veracruz, así como la condición en que se encuentran dichas empresas por los problemas que enfrentan.

Para realizar nuestra investigación vamos a valernos de herramientas tales como el cuestionario y la observación.

1.10.2.1 CUESTIONARIO

1. ¿ Conoce lo que es el IVA ?

() Si () No

2. ¿ Sus ventas se encuentran gravadas con dicho impuesto ?

() Si () No

3. ¿ El incremento al IVA ha afectado las ventas de su empresa ?

() Si () No ¿ Por qué ? _____

4. ¿ El incremento del IVA afectó los inventarios de su empresa ?

() Si () No ¿ Por qué ? _____

5. ¿ Las mercancías o insumos que usted compra están gravados con IVA ?

() Si () No

6. ¿ Disminuyó el importe de sus compras a causa del IVA ?
() Si () No ¿ Por qué ? _____
7. ¿ La disminución en compras gravadas con éste impuesto es importante?
() Si () No
8. ¿ La disminución en compras por ésta razón contribuye de manera importante a disminuir sus ventas ?
() Si () No
9. ¿ El incremento del IVA generó un desequilibrio en la situación financiera de su empresa?
() Si () No ¿ Por qué ? _____
10. ¿ Considera que era mejor la situación financiera de su empresa hasta antes del aumento del IVA ?
() Si () No ¿ Por qué ? _____

11.¿El importe de sus operaciones registradas como ingresos y egresos se han visto afectadas con tendencia a la disminución, a causa del aumento del IVA ?

Si No

12.¿Sus estados financieros actuales muestran condiciones financieras que ponen en riesgo la existencia de su empresa?

Si No ¿ Por qué ?_____

II. LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN VERACRUZ.

2.1 CONCEPTO DE MICROEMPRESA

Conforme con lo publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION del día 13 de Noviembre de 1993 la microempresa es aquella empresa que emplea de 1 a 15 trabajadores para su funcionamiento y sus ventas no exceden de \$ 900,000.00 al año. (1)

Como podemos observar, para el funcionamiento de éstas empresas es necesario un número reducido de trabajadores, así como sus ventas no deben de ser demasiado elevadas.

(1) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. 13 DE NOVIEMBRE DE 1993.

2.2 CARACTERISTICAS DE LA MICROEMPRESA

Las principales características con que cuentan éste tipo de empresas son las siguientes:

- Su organización es de tipo familiar.
- El dueño es el que proporciona el capital.
- Es dirigida y organizada por el propio dueño.
- Generalmente su administración es empírica.
- El mercado que domina y abastece es pequeño, ya sea local o cuando mucho regional.
- Su producción no es muy maquinizada.
- Su número de trabajadores es muy bajo y muchas veces esta integrado por los propios familiares del dueño.
- Para el pago de impuestos son considerados como causantes menores. (2)

(2) Economía y la empresa. México. 1992 p. 275

Como podemos ver, este tipo de empresas generalmente cuenta con un capital aportado por el propio dueño, por lo tanto, la organización es dirigida por él mismo, así como ya se mencionó anteriormente, el número de trabajadores con el que cuenta es muy reducido y generalmente son miembros de la misma familia, por lo que sus gastos de operación son menores en comparación con otro tipo de empresas.

2.3 VENTAJAS DE LA MICROEMPRESA

Las principales ventajas con las que cuentan las microempresas son las que a continuación mencionamos:

- Sus necesidades de capital son mínimas, por lo que pueden iniciar y desarrollar un negocio.
- Se adapta con facilidad a los cambios estructurales y tecnológicos; es decir, asimilan con rapidez los cambios.
- Un empresario posee totalmente el capital de la empresa, lo cual le permite una dirección y conducción centralizada de la misma.

- La organización de la empresa puede cambiar con facilidad cuando se observan cambios en el mercado.

- Por su tamaño, los procedimientos administrativos también pueden cambiar y adaptarse a las circunstancias.

- Da una mejor atención al cliente, la cual muchas veces es personalizada, al mismo tiempo, no se requiere de mucho papeleo y las funciones y servicios no están burocratizados.

- Tiene facilidad para establecerse en diversas regiones del país, con lo cual contribuyen a la descentralización de la industria, al mismo tiempo contribuyen al desarrollo local y regional por sus efectos multiplicadores. (3)

Dentro de las ventajas arriba mencionadas, podemos resumir, que éste tipo de empresas necesita de poco capital para ser creadas, son de fácil adaptación a los cambios, y por lo tanto, tienen la facilidad de poder establecerse en diversas regiones del país.

(3) Silvestre Méndez José. Op. Cit. p. 288

2.4 DESVENTAJAS DE LAS MICROEMPRESAS

Las desventajas con las que cuentan las microempresas son las siguientes:

- Obtienen ganancias muy bajas por lo reducido de sus operaciones.
- Su funcionamiento se adapta a las condiciones del mercado, faltándoles iniciativa y mayor audacia en todos los planos de sus actividades.
- Se encuentran rezagadas en términos comparativos con las demás empresas, tanto en la esfera productiva como en la tecnológica y la administrativa.
- Su administración es empírica y generalmente la lleva a cabo el dueño de la empresa, lo que acarrea muchas fallas e ineficiencia en el proceso productivo.

- No pueden absorber otras empresas, lo que les ayudaría a ser más competitivos, por el contrario, son absorbidas por empresas mayores.

- Se centran en sus propias actividades y se desvinculan de los centros de investigación y desarrollo tecnológico, con lo cual sesiguen rezagando.

- Por su propio tamaño enfrentan problemas de diversa índole, tanto de financiamiento como de recursos humanos e incluso de construcción de las plantas y de transporte.(4)

(4) Silvestre Méndez José. Op. Cit. p. 289

2.5 CONCEPTO DE PEQUEÑA EMPRESA

Conforme con lo publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION del día 13 de Noviembre de 1993, la pequeña empresa es aquella empresa que emplea de 16 a 100 trabajadores para su funcionamiento y sus ventas no exceden de \$ 9'000,000.00 al año. (5)

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la pequeña empresa necesita de un número de trabajadores más elevado que los que requiere la microempresa, a su vez, sus ventas en un ejercicio fiscal no deben de exceder de \$ 9'000,000.00

(5) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. 13 de Noviembre de 1993.

2.6 CARACTERISTICAS DE LA PEQUEÑA EMPRESA

Las principales características de la pequeña empresa son las siguientes:

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad.
- Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa, su administración es empírica.
- Su número de trabajadores, empleados en el negocio crece y va de 16 hasta 100 personas.
- Utiliza más maquinaria y equipo, aunque se siga basando más en el trabajo que en el capital.
- Domina y abastece un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llega a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.

- Está en proceso de crecimiento.

- Obtiene algunas ventajas por parte del estado, que algunas veces las considera causantes menores, dependiendo de sus ventas y de sus utilidades.

- Su tamaño es pequeño en relación con otras empresas que operan en el ramo. (6)

Como comentamos anteriormente, la pequeña empresa es dirigida por sus propios dueños, el número de trabajadores con los cuales debe de contar son entre 16 y 100 empleados.

Se centra más al trabajo que al capital, tiene acceso a un mercado más amplio que el que tiene la microempresa, su tendencia es hacia el crecimiento, algunas veces se les considera como un causante menor y su tamaño es pequeño en comparación con otro tipo de empresas.

(6) Méndez Silvestre J. Op. Cit. p. 275

2.7 VENTAJAS DE LA PEQUEÑA EMPRESA

Las ventajas con las que cuenta la pequeña empresa son las que a continuación mencionamos:

- Tienen gran capacidad para generar empleos, absorben una parte importante de la población económicamente activa.
- Asimilan y adaptan con facilidad tecnologías de diverso tipo.
- Producen artículos que generalmente están destinados a surtir los mercados locales y son bienes de consumo básico.
- Se establecen en diversas regiones geográficas, lo cual les permite contribuir al desarrollo regional.

- Mantienen una gran flexibilidad, por lo que se adaptan con facilidad al tamaño del mercado, aumentan o reducen su oferta cuando se hace necesario.

- El personal ocupado por empresa es bajo, por lo cual el gerente - que generalmente es el dueño - conoce a sus trabajadores y empleados, lo que le permite resolver con facilidad los problemas que se presenten.

- La planeación y organización del negocio no requiere de grandes erogaciones de capital, inclusive los problemas que se presentan se van resolviendo sobre la marcha.

- Mantiene una unidad de mando, lo que les permite una adecuada vinculación entre las funciones administrativas y las operativas.

- Producen y venden artículos a precios competitivos, ya que sus gastos son muy grandes y sus ganancias no son muy excesivas.

- Existe un contacto directo y personal con los consumidores a los cuales sirve.

- Los dueños, generalmente tienen un gran conocimiento del área en que operan, permitiéndoles aplicar su ingenio, talento y capacidades para la adecuada marcha del negocio. (7)

Como podemos observar, la pequeña empresa es una gran generadora de empleo para la sociedad, son de fácil adaptación a los diferentes tipos de tecnología, generalmente surten los mercados locales, por lo regular el dueño es el propio gerente y tiene un buen conocimiento de sus empleados, a su vez, no es necesario un capital muy elevado, generalmente los dueños tienen grandes conocimientos acerca del área en que opera la empresa, etc.

(7) Silvestre Méndez José. Op. Cit. pp. 289,290.

2.8 DESVENTAJAS DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

Las desventajas que tienen este tipo de empresas y que a su vez las afecta, son las siguientes:

- Les afecta con mayor facilidad los problemas que se suscitan en el entorno económico, como la inflación y la devaluación.
- Viven al día y no pueden soportar períodos largos de crisis, en los cuales disminuyen las ventas.
- Son más vulnerables a la fiscalización y control gubernamental, siempre se encuentran temerosos de las visitas de los inspectores.
- La falta de recursos financieros los limita, ya que no tienen fácil acceso a las fuentes de financiamiento.
- Tienen pocas o nulas posibilidades de fusionarse o absorber a otras empresas, es muy fácil que pasen al rango de medianas empresas.

- Mantienen una gran tensión política, ya que los grandes empresarios tratan por todos los medios de eliminar a estas empresas, por lo que la libre competencia se limita o de plano desaparece.

- Su administración no es especializada, es empírica y por lo general la llevan a cabo los propios dueños.

- Por la propia inexperiencia administrativa del dueño, éste dedica un número mayor de horas al trabajo, aunque su rendimiento no es muy alto. (8)

De lo comentado anteriormente podemos observar, que éste tipo de empresas son fácilmente afectadas por problemas suscitados a nivel macroeconómico, por su misma infraestructura, no pueden soportar períodos largos de crisis, así también, como no cuentan con los recursos financieros suficientes, hacen que se encuentren muy limitadas, su administración generalmente es empírica y por ello no llegan a obtener un rendimiento óptimo de sus recursos, etc.

(8) IBID. Op. Cit. p. 290

2.9 CLASIFICACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN
VERACRUZ POR SECTOR ECONOMICO.

Las micros y pequeñas empresas del estado de Veracruz, se encuentran clasificadas de acuerdo al sector económico al cual pertenecen, de la siguiente manera:

Agropecuario, silvicultura y pesca.

Minería.

Industria manufacturera.

Construcción.

Electricidad, gas y agua.

Comercio, restaurantes y hoteles.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles.

Servicios comunales, sociales y personales. (9)

(9) Martínez Nicolás Oscar. El economista. 28 de Febrero
de 1996. p.38

Como vemos, la micro y pequeña empresa en el estado de Veracruz se encuentran clasificadas en nueve grandes grupos de acuerdo al sector económico en el que se encuentran contenidas.

2.10 CLASIFICACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS POR GIROS EN EL PUERTO DE VERACRUZ.

Las micros y pequeñas empresas de la ciudad y puerto de Veracruz, se encuentran clasificadas por el giro comercial al cual pertenecen, de la siguiente manera:

Abarrotes en general.

Abastecedoras de barcos.

Academias y escuelas.

Aceites comestibles.

Aceites lubricantes y combustibles.

Acumuladores.

Agencias aduanales.

Agencias consignadoras de vapores.
Agencias de automóviles y camiones.
Agencias de fianzas.
Agencias de inhumaciones.
Agencias de seguros.
Agencias de publicidad.
Agencias de viajes.
Aire acondicionado.
Aire comprimido.
Alimentos para animales.
Alquiler de lozas y sillas para fiestas.
Alquiler y venta de películas.
Aluminios.
Aparatos ortopédicos.
Artículos de acuario y peces.
Artículos de belleza.
Artículos de hule.
Artículos de plásticos.
Artículos para viaje.
Artículos dentales.
Artículos deportivos.
Artículos fotográficos.
Artículos para el hogar y línea blanca.
Artículos para jardinería.
Artículos y muebles para decoración.
Artículos y productos para la limpieza.

Arrendamiento de automóviles.
Arrendamiento de bienes.
Arrendamiento de maquinaria industrial.
Baleros.
Bicicletas y motocicletas.
Boticas, farmacias y droguerías.
Carnes frías, embutidos y salchichonería.
Carnicerías.
Carpinterías.
Casas de bolsa.
Central deportiva y servicios recreativos.
Centro de copiado.
Clínicas, sanatorios y primeros auxilios.
Cocinas integrales.
Comisiones representaciones y distribuciones.
Compañías periodísticas.
Computadoras y accesorios.
Conductores y eléctricos.
Constructoras.
Cristales para autos.
Cristalería y regalos.
Curiosidades y artesanías.
Cursos de capacitación.
Cooperadores.
Custodia de valores.
Despachos contables, administrativos y accesorios.

Despachos de accesorio legal.
Desperdicios industriales.
Discotecas.
Distribuidora de cervezas y refrescos.
Distribuidores de papel.
Distribuidores de productos farmacéuticos.
Dulcerías.
Equipo contra incendio.
Equipo de intercomunicación.
Equipos de seguridad.
Equipo y muebles de oficina.
Equipo y refacciones eléctricas y electrónicas.
Estacionamientos.
Expendio de billetes de lotería.
Expendio de café.
Expendio de huevos.
Expendio de leche, crema y queso.
Farmacias y clínicas veterinarias.
Ferreterías y tlapalerías.
Florerías.
Formas impresas.
Fotografías.
Frutas y legumbres.
Fumigadores.
Galletas y pastas.
Gas doméstico, medicina industrial y equipo.

Gasolinera.
Gimnasios.
Guarderías infantiles.
Guayaberas.
Helados.
Hierro, aceros y derivados.
Hoteles y moteles.
Impermeabilizantes y corrosivos.
Importadores y exportadores.
Implementos apícolas.
Imprentas.
Inmobiliaria.
Instrumentos científicos.
Instrumentos y accesorios musicales.
Jarcerías.
Joyerías y relojerías.
Joyerías de fantasía.
Juegos electrónicos.
Jugueterías.
Laboratorios de análisis clínicos.
Lámparas y candiles.
Lavanderías y tintorerías.
Librerías y papelerías.
Llanteras.
Madererías.

Maquinaria y accesorios agrícolas, marítimos, industriales
y comerciales.

Maquinas de coser.

Materia prima para panificadora.

Material de curación.

Material para impresión.

Materiales eléctricos.

Materiales para carpintería.

Materiales para la construcción.

Mercerías.

Misceláneas.

Monedas de oro y plata.

Mueblerías.

Muebles médicos.

Muebles para baños y cocinas.

Motores eléctricos.

Neverías.

Organización de eventos.

Opticas.

Oficinas administrativas sin ingresos.

Panaderías y pastelerías.

Perfumerías.

Peleterías.

Pescados y mariscos.

Pintura.

Pollerías.

Producción de comerciales.
Producción de agropecuarios y ganaderos.
Productos alimenticios.
Productos químicos para laboratorios.
Productos químicos para la industria.
Refaccionaria y accesorios automotrices.
Refacciones y materiales industriales.
Refrigeración, equipo y refacciones.
Refacciones electromecánicas, motores estacionarios de gasolina.
Restaurantes y bares.
Ropa, boutique y telas en general.
Salas de belleza y estéticas unisex.
Salones para fiesta.
Servicios al comercio marítimo.
Sastrerías.
Sandalias y calzado de plástico.
Servicio de limpieza.
Servicios en sistemas computacionales.
Servicios telefónicos de larga distancia.
Soldaduras y equipos.
Sombrerías.
Servicio de publicidad y propaganda.
Supermercados y tiendas de autoservicio.
Tabaquerías.
Talabarterías.

Tapices y alfombras.
Transportistas.
Tuberías y conexiones.
Talleres.
Tiendas departamentales.
Tiendas de nutrición.
Ultramarinos, vinos y licores.
Varios.
Vidrios y cristales.
Zapaterías. (10)

Como lo mencionamos en el listado anterior, la micro y pequeña empresa en la ciudad y puerto de Veracruz, de acuerdo a su tipo de actividad comercial, se encuentran clasificadas en 171 giros diferentes.

De lo comentado anteriormente podemos concluir, que tanto la micro como la pequeña empresa son entidades de fácil creación y, por ello mismo, son el tipo de empresas que predominan en nuestro país.

(10) CANACO. Legajo de la clasificación de las empresas del puerto de Veracruz por giro. Año 1995.

Son grandes generadoras de empleo, pero a su vez, por su infraestructura son las que en momentos de crisis como los que vivimos hoy en día tienen pocas oportunidades de sobrevivir, ya que generalmente el capital con el que cuentan es limitado, así como también, el acceso a financiamientos es bastante complicado, dando con ello, que en una etapa de recesión, no cuenten con los recursos necesarios para soportar el tiempo que ésta dure.

En el estado de Veracruz como lo mencionamos anteriormente, la micro y pequeña empresa se encuentra dividida en nueve grandes grupos de acuerdo al sector económico en donde se encuentran ubicadas.

Al estar divididas la micro y pequeña en 171 giros comerciales en el puerto de Veracruz, podemos deducir, que este tipo de empresas ocupan un lugar muy significativo en el aparato productivo local.

III. EL IVA Y LAS POLITICAS ECONOMICAS.

3.1 EL IVA, CONCEPTO Y GENERALIDADES

Desde el año de 1980, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se introdujo en México, forma parte de lo que en la doctrina tributaria se conoce como " impuestos indirectos ". La característica de éstos gravámenes es que inciden en el consumo; es pues el consumidor quien soporta el peso de la carga fiscal. El productor e importador de bienes y servicios, con el carácter de contribuyente sujeto de todas las obligaciones fiscales, determina la carga del gravamen, lo cobra a la persona que adquiere los productos con el fin de consumirlos y entera al fisco el impuesto recaudado. (1)

De lo observado anteriormente, podemos comentar que el Impuesto al Valor Agregado, es un impuesto de los llamados indirectos, y que su principal característica,

(1) Pérez Inda Luis M. C. P. Aplicación práctica de la Ley del IVA. Ediciones fiscales ISEF, S.A. México. D.F. 1995. p. 25

es que incide en el consumo, por lo tanto, es el consumidor el que sufre el peso de ese impuesto, mientras que tanto el productor como el importador de bienes y servicios, son los que determinan las cantidades a pagar y a su vez las cobra a la persona que adquiere los productos y a su vez, entera al fisco las cantidades recaudadas de dicho impuesto.

Los gravámenes indirectos al consumo entre los que destacan en México el Impuesto al Valor Agregado, el impuesto especial sobre producción y servicios y el impuesto de importación, son los que ofrecen mayores ventajas al fisco en su aplicación, porque las personas a quienes el gravamen va dirigido (el consumidor) no presentan resistencia, ni tienen alguna forma de eludirla. El Impuesto al Valor Agregado, oculto en el valor de la contraprestación o precio, modalidad que se adoptó en 1985, ha contribuido a mejorar la actitud de los consumidores hacia el gravamen. El control y la recaudación de éste impuesto, se efectúa por quien generalmente no resulta afectado por el peso del gravamen, el proveedor de bienes y servicios, y el mecanismo para determinar dicho impuesto, es relativamente sencillo.

En el año de 1994, el fisco recaudó por medio de los llamados impuestos directos (ISR, IMPAC Y Servicios Telefónicos) la cantidad de \$ 67,246.1 millones de pesos, mientras que mediante los impuestos indirectos (IVA, IEPS, Importación) el fisco recaudó, la cantidad de \$ 79,400.6 millones de pesos. (2)

De lo anterior, podemos darnos cuenta de que los impuestos indirectos, dentro de los cuales se encuentra, el Impuesto al Valor Agregado, son los que ofrecen mayores ventajas al gobierno en su aplicación, y esto se ve reflejado en los ingresos que perciben dichas entidades. Como comentaremos posteriormente en ésta investigación, el Impuesto al Valor Agregado es una de las mayores fuentes por medio de la cual, el gobierno obtiene una buena parte de sus recursos.

(2) Pérez Inda Luis M. Op. Cit. p. 26

3.2 ANTECEDENTES DEL IVA EN MEXICO

El anteproyecto de ley que establecería el impuesto federal sobre egresos, se dio a conocer en Noviembre de 1968, esperándose que fuera enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión, en el período ordinario de sesiones a celebrarse en 1969, lo que habría hecho que México, fuera probablemente, el octavo país que aceptara un gravamen que tuviera como base el valor agregado y el séptimo que lo hubiera instalado y lo pusiera a funcionar.

Pero no fue hasta el 29 de Diciembre de 1979 que se publicó en México la ley correspondiente con un año de anticipación a su entrada en vigor. Ello permitió una gran difusión de sus disposiciones y tanto las autoridades hacendarias federales y estatales, como los contribuyentes, tuvieron la oportunidad de medir sus consecuencias y capacitar al personal que tendría que aplicarla o cumplirla.

Durante el mes de Julio de 1979 se empieza a formar una comisión especial en la Secretaría de Hacienda para evaluar la problemática técnica planteada por algunos organismos o empresas y se procede a proponer su solución. Al mismo tiempo se trabaja intensamente en la preparación del reglamento de la ley. El 7 de Diciembre de 1979 se publica el decreto presidencial que concede un crédito a los inventarios que permanecerían en poder de la industria y del comercio al 31 de Diciembre de 1979, así como algunas exenciones no contenidas en la ley.

El 18 de Diciembre de 1979 se publica en el Diario Oficial las formas autorizadas de las declaraciones mensuales y anuales, así como la correspondiente a actos accidentales. El 19 del mismo mes se publica el reglamento de la ley del Impuesto al Valor Agregado. Por primera vez en la historia tributaria del país, aparecen las disposiciones reglamentarias antes de que la ley entre en vigencia, y trece días después se publican distintas reformas que se juzgaban indispensables al texto de la ley. La novedad de reformar una ley aún antes de su entrada en vigor demuestra la seriedad y buena fe de las autoridades hacendarias.

3.3 CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A partir de 1980, se eliminó el impuesto sobre ingresos mercantiles, y en su lugar se implantó el Impuesto al Valor Agregado.

Debido a las grandes diferencias entre los dos impuestos y para permitir a los causantes familiarizarse con la nueva ley, el gobierno decidió publicarla y postergar un año su entrada en vigor. Para colaborar al entendimiento de este gravamen, creemos útil dar una síntesis de lo que en teoría es el Impuesto al Valor Agregado, para después comentar la ley publicada.

Una primera gran división de los impuestos es lo que los clasifica como " directos " e " indirectos " .

Los directos son aquellos que afectan el patrimonio de quien los paga. Un ejemplo de ellos es el Impuesto Sobre la Renta.

La característica de los impuestos indirectos, es que no afectan el patrimonio de quien los paga, pues lo pueden trasladar a otras personas, sea dentro del precio de las mercancías o servicios, o bien mediante un cobro explícito adicional al precio.

El Impuesto al Valor Agregado es un impuesto indirecto al consumo.

Sus principales características entre otras son las siguientes:

a) Se causa en todas las etapas del proceso económico.- Es de etapa múltiple, porque afecta en todas las fases del proceso económico. (3)

(3) Ejecutivo de Finanzas. Septiembre, México. D.F. 1979.

b) Se repercute al cliente el impuesto y se deduce el impuesto pagado en cada etapa precedente.- Esta característica de repercusión y deducción del impuesto pagado en la etapa anterior es una de las grandes cualidades de éste impuesto. (4)

c) Disminuye la evasión fiscal.- Desde el punto de vista fiscal son dos enfoques, el primero, porque a todo el mundo le interesa obtener facturas por sus adquisiciones para deducirle al fisco el impuesto causado sobre las compras y enterarle un neto menor. El segundo, porque al fisco no le afectará que alguien no le entere el impuesto, ya que en la etapa siguiente lo recuperará. (5)

d) Es neutral respecto a la competencia.- El IVA no otorga ninguna ventaja competitiva entre las empresas. (6)

(4) Ejecutivo de Finanzas. Op. Cit. p. 32

(5) IBID. p. 33

(6) IBID. p. 34

e) Tiene un impacto económico conocido.- El IVA grava a una tasa dada el precio de consumo de los bienes. En tanto que el precio del consumo no cambie, el impuesto no cambia. (7)

f) Nivelada fiscalmente el precio de los productos importados con los nacionales.- Como el IVA también se cobra al importar un producto, nivela la carga fiscal de ese producto en comparación con los adquiridos localmente. (8)

(7) Ejecutivo de Finanzas. Op. Cit. p. 35

(8) IBID. p. 36

3.4 FUNDAMENTACION DEL IVA

La fundamentación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se da en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual nos dice lo siguiente, " Son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del estado y municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes " . (9)

Esto es, para que podamos disfrutar de servicios tales como la limpia, vigilancia entre otros, es necesario, contribuir para los gastos, que generan tales servicios.

A su vez, el Código Fiscal de la Federación en su artículo primero, párrafo primero, nos menciona lo

(9) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Trillas. México. Mayo 1993. p. 51

siguiente: " Las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas; las disposiciones de éste Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de que México sea parte. Sólo mediante Ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico. (10)

Esto nos dice que todas las personas físicas y morales, deben ayudar a cubrir el gasto público de acuerdo con las leyes fiscales respectivas.

En su artículo segundo el Código Fiscal de la Federación, menciona como se clasifican las contribuciones, y nos menciona lo siguiente: " Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. (11)

(10) Agenda tributaria. Ed. Tax . México. 1995. p. 581

(11) IBID. p. 582

El Código Fiscal de la Federación en su artículo segundo, fracción primera nos da una explicación de lo que son los impuestos, y menciona lo siguiente: "Impuestos son las contribuciones establecidas en ley, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en situación jurídica o de hecho y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III, y IV de éste artículo ". (12)

De lo comentado anteriormente, podemos entender que el Impuesto al Valor Agregado, es una contribución que se encuentra clasificada como un impuesto, y por ser contribución, las personas físicas y morales se encuentran obligadas a cubrirlo, ya que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31, menciona que es obligación de los mexicanos contribuir para el gasto público.

(12) Agenda Tributaria. Op. Cit. p. 581

3.5 MODIFICACIONES QUE SUPRIO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

En el Diario Oficial de la Federación del lunes 27 de Marzo de 1995 se publicaron las reformas que el Congreso de la Unión aprobó respecto a diversos cambios en la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Dentro de estos cambios destaca la elevación del 10% al 15% de la tasa general de dicho impuesto, uno de los más polémicos habidos en los últimos años.

Esta modificación y otras de menor relevancia se comentarán a continuación de manera general.

El artículo primero de dicha ley nos menciona " Están obligadas al pago del Impuesto al Valor Agregado establecido en esta ley, las personas físicas y morales que en territorio nacional realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes.
- II. Presten servicios independientes.
- III. Otorgue el uso o goce temporal de bienes.
- IV. Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta ley, la tasa del 15%. El IVA en ningún caso se considerara que forma parte de dichos valores. (13)

El incremento que se menciona en el último párrafo entró en vigor el día 1º de Abril de 1995.

A continuación comentamos los efectos fiscales que origina esta reforma en operaciones mercantiles que por su naturaleza tienen repercusiones en diferentes momentos.

(13) Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Ley del Impuesto al Valor Agregado

1.- Pagos anticipados.

En la ley en materia se establece que en el caso de anticipos que se reciban antes de enviar o entregar materialmente el bien y cuando el envio o la entrega se haga después de tres meses de haber recibido el anticipo, el impuesto solo se causará sobre el monto recibido y no sobre el total. El impuesto sobre el resto del precio se causará al enviarse o entregarse el bien. En consecuencia, los anticipos por este tipo de operaciones, recibidos hasta el 31 de Marzo de 1995 causaron este gravamen a la tasa del 10% y el resto del precio de los bienes causará impuesto a la tasa del 15% (excepto franja fronteriza).

2.- Arrendamiento financiero.

La disposición que regula el tratamiento de las operaciones de arrendamiento financiero para fines de éste gravamen, establece que pueda diferirse el impuesto que corresponda al monto de los pagos por concepto de intereses, en la medida que estos vayan siendo exigibles.

Conforme a lo anterior, las operaciones de arrendamiento financiero celebradas hasta el 31 de Marzo de 1995 causaron el Impuesto al Valor Agregado por parte correspondiente al precio del bien a la tasa del 10% y los intereses que se devengarán mensualmente a partir del 1° de Abril de 1995 estarán afectos a la nueva tasa del 15% (excepto franja fronteriza).

3.- Arrendamiento puro.

Tratándose del otorgamiento del uso o goce temporal de bienes el impuesto se causa conforme son exigibles las rentas, por lo que aquellas que sean exigibles a partir del 1° de Abril de 1995 causarán el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 15% y aquellas rentas exigibles al 31 de Marzo del 1995 causaron la tasa del 10%

4.- Ventas a plazos.

La ley en materia y su reglamento establecen que en caso de ventas a plazos la causación del impuesto correspondiente al principal se podrá diferir hasta el

momento en que se cobre y tratándose de los intereses hasta el mes en que estos sean exigibles, siempre que para efectos de ISR se haya optado por acumular sus ingresos hasta el cobro efectivo.

A través de la disposición transitoria de la reforma que se comenta, se prevé que en el caso de ventas a plazos celebradas antes del 1º de Abril de 1995 en que los bienes motivo de la operación fueron entregados o enviados al adquirente antes de esa fecha y en que el enajenante optó por diferir la causación del impuesto hasta que se realice el cobro, el impuesto se causará a la tasa vigente a la que se expidió el comprobante. En el caso de los intereses se precisan que causarán la tasa vigente al momento de ser exigibles.

5.- Intereses por operaciones de mutuo

De acuerdo a la ley de la materia en el caso de intereses gravados causan éste impuesto cuando son exigibles y por ello todos aquellos cuya exigibilidad sea

a partir del 1° de Abril de 1995 causarán la tasa del 15%, independientemente de que se hayan devengado durante el tiempo en que estuvo en vigor la tasa del 10%.

El artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado nos menciona lo siguiente: " El IVA se pagará con tasa del 10% cuando los actos o actividades por los que se deba pagar IVA, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación del servicio se lleve a acabo en la región fronteriza. También tratándose de importación se aplicará la tasa del 10% siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la región fronteriza. (14)

Esta decisión se tomó con el fin de no afectar la competitividad del comercio mexicano en esas regiones.

(14) Cárdenas de Rodríguez Carmen C.P. Pago de Impuestos en "español". Ed. Rocar. México D.F. 1995. p. 140

Con esta medida vuelve a existir una tasa especial para las operaciones que grava la Ley del Impuesto al Valor Agregado que se efectúen por residentes en la región fronteriza.

Esta tasa se aplicará siempre y cuando la entrega material de los bienes o la prestación de servicios sean efectuados en la región fronteriza.

La ley del IVA en su artículo 2-A nos menciona lo siguiente:

" Se calculará el IVA con la tasa del 0%, cuando se trate de la enajenación de bienes que se realicen al público en general, en los locales bajos de ventas al menudeo que no tengan servicio de entrega a domicilio, que los bienes no sean medicinas de patente, y que sean cualquiera de los bienes siguientes:

I. Los productos destinados a la alimentación a excepción de:

a) Bebidas distintas de la leche (entró en vigor el primero de Abril de 1995).

b) Ciertos concentrados, polvos, jarabes y esencias (entró en vigor el primero de Abril de 1995).

c) Lo que le sea aplicable al artículo 2-A de la LIVA (entró en vigor el primero de Septiembre de 1995).

II. Las medicinas de patente.

El artículo 8 del reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, nos dice lo siguiente:

" El IVA se calculará aplicando la tasa del 0%, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I. Enajenación de:

a) Animales y vegetales que no sean industrializados

b) Los siguientes bienes:

1. Carne en estado natural;

2. Leche y sus derivados y huevo, cualquiera que sea su presentación (los derivados de la leche se eliminaron de este artículo a partir del primero de Septiembre de 1995).

3. Harina de maíz, de trigo y de nixtamal (se derogó a partir del primero de Septiembre de 1995).

4. Pan y tortillas de maíz y de trigo (se derogó a partir del primero de Septiembre de 1995).

5. Aceite vegetal comestible, manteca vegetal y animal (se derogó a partir del primero de Septiembre de 1995).

6. Pastas alimenticias para sopa, excluyendo las enlatadas (se derogó a partir del primero de Septiembre de 1995).

7. Café, sal común, azúcar, mascabado y piloncillo (se derogó a partir del primero de Septiembre de 1995).

c) Hielo y agua no gaseosa ni compuesta, excepto cuando su presentación sea e envases menores de 10 litros.

d) Ixtle, palma y lechuguilla.

e) Tractores para accionar implementos agrícolas, motocultores para superficies reducidas, arados; rastras para desterrerar la tierra arada, cultivadoras para esparcir y desyerbar, cosechadoras aspersoras y empolvoreadoras para rociar o esparcir fertilizantes, equipo para riego, sembradoras, ensiladoras, cortadoras y empacadoras de forraje, aviones fumigadores, motosierras manualidades de cadena así como embarcaciones para pesca comercial siempre que se reunan los requisitos y condiciones que señale el reglamento.

f) Fertilizantes, plaguicidas, hervicidas y fungicidas siempre que sean para agricultura o ganadería.

g) Invernaderos hidropónicos y equipos integrados a ellos para producir temperatura y humedad controladas o para proteger los cultivos de elementos naturales, así como equipos de inmigración (vigente desde el primero de Enero de 1995)

h) Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, cuyo contenido mínimo sea del 80%, siempre que su enajenación no se efectúe en ventas al menudeo con el público en general (este inciso h está vigente desde el primero de Enero de 1995).

A la enajenación de la maquinaria y equipo mencionados, se le aplicará la tasa del 0% solo que se enajenen completas.

Los alimentos que mencionamos tendrán tasa del 0% cuando no sean consumidos ni preparados en el lugar de su enajenación (restaurantes).

Cuando si sean preparados en el lugar de su enajenación, pagaran tasa del 15%, aunque no haya instalación para ser consumidos ahí.

II. La prestación de algunos servicios personales independientes:

a) Los prestados directamente a los agricultores y ganaderos, siempre que sean destinados para actividades agropecuarias.

b) Molienda de maíz o trigo.

c) Pasteurización de leche.

III. El arrendamiento de maquinaria y equipo a que se refieren los incisos e y g de la fracción primera de este artículo.

IV. La exportación de bienes o servicios en los términos del artículo 29 de LIVA.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa 0%, producirán los mismos efectos legales que aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta ley del IVA. Sin embargo, no es necesario trasladar en forma expresa la tasa del 0%. (15)

Desde 1981 en que se incorporó a la Ley del Impuesto al Valor Agregado la tasa del 0%, se ha venido manejando con una misma mecánica, que consiste en que en todas las etapas de la cadena de comercialización, desde que los bienes afectos a esta tasa salen del productor hasta que llegan al consumidor final, pasando en el intervalo por diversos intermediarios, se causa la tasa del 0%.

Ahora con la reforma que nos ocupa se establece una modalidad adicional para el manejo de la tasa del 0%, de manera que en el caso de algunos bienes y servicios, se cause en toda la cadena de comercialización y tratándose de otros tipos de bienes, únicamente se cause la enajenación al consumidor final.

(15) IBID. Op. Cit. pp. 140 - 143

3.6 EL IVA COMO GENERADOR DE INGRESOS AL GOBIERNO

En el año de 1990 el Impuesto al Valor Agregado generó entre el 20% y 25% del total de los ingresos del gobierno.

En el año de 1991 el Impuesto al Valor Agregado le generó al gobierno entre un 15% y un 20% del total de sus ingresos.

En 1992 el gobierno obtuvo por medio del Impuesto al Valor Agregado un 15% del total de sus ingresos percibidos.

En el año de 1993 el gobierno obtuvo entre un 15% y un 20% del total de sus ingresos por concepto de IVA.

Así mismo, para 1994 el Impuesto al Valor Agregado le generó al gobierno un ingreso de entre el 15% y el 20% del total de sus ingresos.

Los rubros por medio de los cuales el gobierno obtuvo ingresos en los años antes mencionados son los siguientes:

Pemex.

IVA.

ISR personas físicas.

ISR personas morales.

Otros impuestos.

Ingresos no tributarios. (16)

Como podemos observar en lo comentado anteriormente, el Impuesto al Valor Agregado es un rubro muy importante, por medio del cual el gobierno se hallega de sus ingresos que son necesarios para financiar su gasto público.

(16) Mancera, S. C. Ernst & Young. Boletín informativo. Noviembre 1995. p.7

3.7 CONCEPTO DE POLITICA ECONOMICA

La política económica es el conjunto de mecanismos, instrumentos y acciones que aplica el Estado con el objeto de regular los hechos y fenómenos económicos. (17).

La principal meta de la política económica, debería ser el logro del desarrollo económico del país; sin embargo, muchas veces esto no se logra por el conflicto que existe entre las distintas clases sociales, ya que el estado favorece con sus políticas a la clase económicamente dominante, siendo ésta la que los presiona más para que apoye sus propios intereses. (18)

(17) Méndez José S. y Ballesteros Nicolás. Problemas y política económicos de México 1. Ed. Interamericana S.A. de C.V México D.F. 1994. p. 52.

(18) Méndez José y Vallesteros N. Op. Cit. p. 55

Por último, el estado es el encargado de llevar a cabo la política económica en las sociedades capitalistas. (19)

Esto es, que en el estado recae la responsabilidad de tomar las decisiones sobre las políticas económicas que se van a adoptar para lograr un mejor desarrollo del país, y que se verán reflejados en un mejor nivel de vida de la población.

3.8 EL INCREMENTO A LA TASA DEL IVA COMO POLITICA ECONOMICA

En este apartado haremos un análisis de las repercusiones de la política económica adoptada por el gobierno de incrementar la tasa del IVA, del 10% al 15% actual.

(19) Méndez José y Vallesteros N. Op. Cit. p. 60

A nivel agregado en lo que es la producción dicho incremento repercute en que no existe inversión, hay un retroceso en la producción y ocasiona una tasa de desempleo bastante elevada.

En lo que es la distribución el mercado se desajusta porque como ya lo conocemos al aumentar los precios disminuye el consumo.

En lo que respecta al consumo, éste disminuye ya que los precios se elevan.

Como podemos observar el aumento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado, pone en desventaja el poder adquisitivo como consecuencia del aumento en los precios.

La finalidad que persigue el gobierno con el aumento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado es la de aumentar sus ingresos para financiar su proyecto de gasto público.

IV. LAS CRISIS EN MEXICO.

4.1 LA CRISIS ECONOMICA

La crisis representa la fase más importante del ciclo económico. Esta demostrado que las crisis solo se manifiestan en las economías de mercado, es decir, en las que se produce para vender.

La existencia de un mercado, donde se compran y venden mercancías y servicios de diversa índole, condiciona la crisis porque la producción no se realiza para satisfacer necesidades de la gente, ya que el capitalista invierte para obtener una ganancia. Esto es, el empresario esta interesado en incrementar sus ganancias, por lo cual tiene que aumentar sus inversiones, lo que tiene una estrecha relación con el proceso de acumulación de capital.

La crisis tiene un carácter cíclico que depende del proceso de maduración del capital en las nuevas inversiones,

donde se refleja el carácter contradictorio entre el salario y el capital.

Como lo mencionamos anteriormente las crisis se dan en los mercados en donde se produce para vender, ya que la producción no está encaminada a satisfacer las necesidades del pueblo, sino que el capitalista busca sobre todo obtener una ganancia en la venta de sus productos.

Como el capitalista está interesado en aumentar sus ganancias, aumentan sus inversiones (maquinaria, instalaciones, tecnología, etc.) disminuyendo la inversión en la mano de obra.

Cuando se disminuye la inversión en mano de obra, las nuevas máquinas e instrumentos de producción siguen desplazando más fuerza de trabajo, lo que provoca una contradicción que originará la crisis. (1)

(1) Méndez M. José S. Fundamentos de Economía. Mc. Graw Hill. México. 1990. pp. 301, 302

Como podemos ver, al capitalista le interesa producir para vender, pero para lograr esto necesita que la gente tenga solvencia económica. Si el inversionista se preocupa por aumentar su infraestructura, y no en invertir en mano de obra, ¿Cómo puede tener solvencia económica la gente ?

4.2 TIPOS DE CRISIS QUE SE DAN EN EL SISTEMA CAPITALISTA

En el capitalismo se dan diferentes tipos de crisis de las cuales se destacan las siguientes:

- Crisis de sobreproducción.
- Crisis financiera.
- Crisis de desproporción.

ESTA TESIS DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- Crisis crónica de realización.

- Crisis del proceso de acumulación.

- Crisis agraria.

- Crisis general del capitalismo. (2)

Por lo que se refiere a nuestra investigación, consideramos que es necesario hacer un estudio de lo que es una crisis financiera.

(2) Méndez M. José S. Op. Cit. pp. 302, 303

4.3 LA CRISIS FINANCIERA DENTRO DE LA CRISIS ECONOMICA

La crisis financiera se da dentro de la crisis económica del capitalismo y ésta se manifiesta en que el sistema financiero de un país tiene problemas para realizar sus funciones. En este caso, las empresas tienen dificultades para obtener financiamiento; y se presentan problemas para pagar la deuda interna y externa contratada con anterioridad.

En éste tipo de crisis muchos recursos financieros se dedican a la especulación, con lo que se descuida el aparato productivo. (3)

(3) Méndez M. José S. Op. Cit. 303

En los últimos veinte años, la economía del país ha sido afectada con el fenómeno económico de crisis financiera, cuyos efectos han deprimido la economía, contraído el aparato productivo y lógicamente empobrecido a la población, la última crisis financiera ocurrió recientemente, en 1995.

A continuación presentaremos una breve historia de éstas crisis.

4.4 BREVE HISTORIA DE LAS CRISIS EN MEXICO

4.4.1 LA CRISIS DE 1976. (LUIS ECHEVERRIA A.)

Durante el periodo presidencial de Luis Echeverría Alvarez hacia finales de su sexenio, se presentó una crisis financiera.

La crisis económica de 1976 fue considerada para muchos como un resultado lineal de los factores, que provocados por políticas del presidente Echeverría habían llevado a la economía del país a una profunda convulsión que culminaría en la devaluación.

La creciente participación del estado en la economía, el trato con la iniciativa privada local y extranjera, e inclusive, lo que se dio en llamar " el estilo personal de gobernar ", de el licenciado Echeverría en cuanto a la política salarial, la política de gasto público y su financiamiento fueron y han sido sistemáticamente señaladas como uno los factores, que precipitaron la inflación y eventualmente la crisis de 1976.

Los argumentos se centran en torno a lo siguiente:

crecimiento desmedido en los gastos corrientes, principalmente, la contratación de personal, lo que registró un aumento en el empleo, gastos de inversión particularmente excesivos y con alguna frecuencia improductivos y,

finalmente, financiamiento inflacionario del déficit consolidado del sector público. Pero, ¿ En qué medida ello era necesario y cual era su productividad ?

Durante los 6 años de la administración del presidente Echeverría, la inversión pública federal aumentó su participación dentro del total de la formación bruta del capital en el país.

En los primeros 5 años de gobierno, la tasa de crecimiento de la inversión bruta fija fue mayor, en términos reales, que la del producto interno bruto. En esos años la inversión pública creció a una tasa mayor que la privada, lo que motivó que para 1975, el 45% del total de la formación bruta de capital fuese ejecutada por el sector público.

De lo expresado anteriormente podemos darnos cuenta que la crisis de 1976 fue ocasionada principalmente por las

políticas del presidente Echeverría como fueron la política salarial, y la política del gasto público, ya que ellas generaron un aumento desmedido de los gastos corrientes; así como también la creciente participación del estado en la economía del país.

Para 1976 la inversión pública disminuyó en un 7.5% en términos reales y la privada creció ligeramente, lo que precipitó la crisis, conjuntamente con la desconfianza de los empresarios e inversionistas en las políticas gubernamentales. (4)

Al final de este sexenio, la población del país enfrentaba una gran inflación y desempleo; y la fuga de capitales al extranjero de los empresarios e inversionistas contrajo seriamente el aparato productivo del país.

(4) Tello Carlos. La política económica en México 1970 - 1976. Ed. Siglo XXI. México 1979. pp. 183,189,193.

4.4.2 LA CRISIS DE 1982. (José López Portillo)

Durante el periodo presidencial de José López Portillo hacia el final de su sexenio, se presentó otra gran crisis financiera, cuyo efecto impactante inmediato fué, la insuficiencia de divisas para pagar el servicio de la deuda externa, lo que motivó la devaluación del peso a niveles muy altos y la presencia de una devaluación acelerada incontrolable. A continuación hablaremos de sus causas.

4.4.2.1 PROBLEMAS EN LA BALANZA DE PAGOS Y FUGA DE CAPITALS

La disminución de captación de divisas por exportación de petróleo y la falta de capacidad exportadora no petrolera, para hacer pago del servicio de la deuda, generaron expectativas pesimistas sobre la actividad económica que propiciaron actitudes especulativas y fugas de capitales.

La fuga de capitales profundizó la magnitud de la crisis, ya que comprometía la capacidad productiva y financiera que daba sustento y estabilidad a la dinámica de acumulación de capital. La fuga de capitales afectó al sector financiero, lo cual frenó la disponibilidad crediticia, contrayéndose más por lo tanto, la inversión.

La escasez de divisas, en consecuencia, interrumpe el proceso de circulación porque deja de intercambiarse capital por fuerza de trabajo y medios de producción, por lo que se interrumpe el proceso de producción, y esto a su vez impide que muchas mercancías se realicen en el mercado y se transformen de nuevo en dinero.

El gobierno en vez de realizar ajustes que contuvieran la salida de divisas, procedió a sobreendeudarse en 1981 y 1982, tanto para cubrir la demanda especulativa de capitales como los requerimientos financieros con el exterior. (5)

(5) Huerta G. Arturo. Economía Mexicana, más allá del milagro. Ed. de Cultura Popular. México. 1987. pp. 101. 102

4.4.2.2 LA ESCASEZ DE DIVISAS COMO DETONANTE DE LA CRISIS

Por la insolvencia financiera de nuestro país para hacer frente a los compromisos extranjeros, junto a las perspectivas pesimistas, respecto al precio de las exportaciones de petróleo, los países acreedores cambiaron su política crediticia hacia México. Adoptaron posiciones más cautelosas y exigentes que restringieron el flujo de créditos.

El freno a la mayor disponibilidad de endeudamiento externo impidió que se siguieran financiando los desequilibrios económicos existentes, por lo que provocó que afloraran los problemas económicos y financieros internos, lo cual pasó a atentar contra la acumulación y valorización del capital. (6)

(6) Huerta G. Arturo. Op. Cit. pp. 103, 104

Como podemos observar, la falta de capacidad financiera para hacer frente a sus compromisos contraídos con anterioridad, así como las perspectivas pesimistas respecto al precio de las exportaciones de petróleo, hizo que los países acreedores del país adoptaran una posición mas cuidadosa con respecto al otorgamiento de créditos haciéndolos mas complicados.

Con ésta medida adoptada por estos países se frenó el endeudamiento externo, que servía para financiar los desequilibrios económicos existentes, y con ello surgieron los problemas económicos y financieros internos ya existentes.

Estas fueron las causas principales que conformaron la crisis financiera de 1982. En Agosto de ese año el gobierno se declaró insolvente (sin reservas monetarias y divisas) para cubrir el servicio de la deuda, la deuda misma y su propio presupuesto y la crisis estalló.

Las deudas externas e internas aumentaron, el aparato productivo se deterioró más y la población sufrió un mayor empobrecimiento.

4.4.3 LA CRISIS DE 1988. (Miguel de la Madrid H.)

Podemos ubicar el inicio de 1987 en el cierre del mercado bursátil decretado por las autoridades financieras el lunes 5 de Octubre de 1987. El estado se atrevió a interferir en un mercado que en teoría debía funcionar con la sola regulación de la ley de la oferta y la demanda. El gobierno federal había puesto el pie en una parcela que el mismo se había comprometido a reservar al capital financiero, a manera de compensación ya de hecho insuficiente, por la nacionalización de la banca.

Los intermediarios no bancarios respondieron a la medida intervencionista propiciando una baja en el mercado bursátil. Esta baja no solo mostraría el descontento de los

intermediarios si no que cumpliría la tarea de depurar la cartera de inversionistas, presionando a los pequeños a marcharse de las casas de bolsa.

Sin embargo, al reforzarse diez días después con el desplome bursátil de otras plazas en la segunda quincena de Octubre, la baja bursátil mexicana adquirió una dinámica propia e independiente de los cálculos de los intermediarios, que precipitó el índice de cotizaciones a niveles no previstos. La caída de éstas cotizaciones bursátiles dio paso a la fuga de capitales. Una parte importante de los capitales que habían retornado en los últimos dos años volvió a salir del país. Existen versiones distintas del monto que alcanzó la fuga de capitales en la primera quincena de Octubre. Expertos neoyorquinos calcularon la cifra en mas de mil millones de dólares, los ejecutivos de finanzas la situaron en 80 millones de dólares diarios a lo largo del mes anterior a la devaluación y fuentes vinculadas al Banco de México situaron el monto de la fuga en 3 mil millones de dólares. (7)

(7) Basañez Miguel. La lucha y la hegemonía en México 1968-1990. Ed. Siglo XXI. México. p. 261

Consideramos que la crisis de 1988 tuvo sus inicios con el desplome de la bolsa que se suscitó el día 5 de octubre de 1987, lo que motivó una nueva fuga de capitales.

Entre los factores que precipitaron la salida de divisas destacó la ola de prepagos de empresas endeudadas en el exterior que habrían presionado excesivamente sobre las reservas monetarias al retirar importantes sumas de dólares controlados para efectuar tales pagos. Existen evidencias de que tales empresas adquirieron dólares controlados no para pagar anticipadamente sino para negociarlos en las casas de cambio privadas, a costa, de las reservas del banco de México.

La especulación con dólares controlados completo el circuito necesario para la fuga de capitales. Las casas de cambio privadas fungieron como correa de transmisión de la fuga, al comprar tales dólares a cuenta de sus clientes para situarlos en el extranjero. Así, la bolsa caía conforme los recursos eran drenados hacia bancos del exterior. Con todo esto el Banco de México no tuvo más alternativa que

retirarse del mercado libre para salvaguardar, al menos de ese canal de especulación, sus reservas monetarias. Si bien el banco central logró salvar una parte de sus reservas, el costo económico, político y social de la devaluación fue grande.

Al retirarse del mercado cambiario libre, el Banco de México optó por incrementar a niveles sin precedentes las tasas de interés, con el objetivo de alentar el ahorro interno. La elevación de dichas tasas, de casi 20 puntos en solo tres semanas dio como resultado serios trastornos al provocar el disparo del servicio de la deuda pública externa y por tanto del déficit gubernamental, así como imprimir un impulso de largo alcance a la inflación.

La devaluación del tipo de cambio libre, concretada el 18 de Noviembre con el retiro del Banco de México del mercado libre cambiario, provocó una ola de especulación con los precios que se tradujo en un repunte de la inflación. A pesar de no existir una relación directa entre el tipo de cambio libre y los bienes y servicios producidos

internamente, se desató un proceso de reetiquetación de mercancías que en algunos casos provocó aumentos de precios hasta del 50%.

A su vez también, la devaluación del tipo de cambio libre hacía virtualmente inevitable la devaluación del tipo de cambio controlado, a efecto de cerrar la brecha cambiaria en favor del primero. La devaluación del tipo de cambio controlado, era además demandada por los exportadores desde antes de la caída de octubre, dado que el crecimiento de los precios internos a lo largo del año superaban considerablemente el porcentaje de deslizamiento del peso frente al dólar, lo que hacía perder competitividad a los productores mexicanos en el exterior. La devaluación del tipo de cambio libre fue también un factor que alentó aun más la inflación. (8)

(8) Basañez Miguel. Op. Cit. pp. 262, 263

Como ya lo mencionamos, el detonante de la crisis de 1988 fue el desplome de la bolsa, ya que con ello se ocasionó la fuga de capitales que existían en ese momento en el país.

Con esta fuga, las reservas del país se vieron disminuidas y el gobierno, para tratar de controlar dicha fuga, así como tratar de captar nuevos capitales optó por incrementar las tasas de interés, creando con ello que se disparara la inflación, no quedándole otra alternativa, más que la de devaluar una vez mas su moneda.

4.5 LA CRISIS DE 1994.

El martes 20 de Diciembre de 1994, en atención a la recomendación del pacto para el bienestar y la estabilidad económica, el banco de México amplió la banda superior del

dólar en \$ 0.53 y un día después la institución se retiró del mercado cambiario y se produjo una súbita devaluación del peso mexicano equivalente al 30%.

El entrante presidente Ernesto Zedillo informó que la devaluación se adoptó debido al considerable déficit en la cuenta corriente (diferencia entre importaciones y exportaciones) acumulado durante varios años y financiado por capital privado a corto plazo. Este déficit derivó en una alta vulnerabilidad de la economía nacional y se agudizó ante el pronunciado ascenso de las tasas de intereses externas y la zozobra causada por el levantamiento armado en Chiapas y los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruíz Massieu.

La devaluación es una depreciación brusca de la moneda nacional frente a una moneda extranjera de referencia. Es una medida de carácter económico que suele tener éxito cuando es bien manejada.

La diferencia entre lo que se exportó e importó en 1994 fué de 28 mil millones de dólares, lo que generó un déficit en la cuenta corriente equivalente al 8% del producto interno bruto. (9)

Por lo tanto para nuestro particular punto de vista, la crisis de 1994 la generó la fuerte presencia de inversiones extranjeras (denominadas " golondrinas ") las cuales servían para financiar la cuenta corriente.

Además de lo mencionado anteriormente se debe hacer mención de la fuga de capitales tan grande, que se dio a partir del 1° de Diciembre de 1994.

Aunque no existen cifras oficiales se estima que más de 11 mil millones de dólares salieron del país entre el mes de Diciembre y los primeros días del mes de Enero de 1995. Tan solo el 19 de Diciembre de 94 volaron 3 mil millones de dólares.

(9) Ballesteros, Belmont, Moreno, Rodríguez, Romero y Zavaleta. EPOCA. Semanario de México. No. 188. Enero 9 de 1995. p. 18

Según un estudio publicado el 4 de Enero de 1995 por el diario La Jornada, la fuga de capitales de México durante 1994 ascendió a 23,402 millones de dólares. Informando también que entre el 1º y 31 de Diciembre se fugaron semanalmente 1,386.25 millones de dólares, esto es, un promedio de 554.7 millones por cada día hábil. (10)

Esta fuga de capitales se dió en primer lugar, por la desconfianza de los inversionistas en las políticas del nuevo gobierno, así como advertir la vulnerabilidad del sistema financiero mexicano porque buena parte de los flujos de capital llegaron al país a través de instrumentos de corto plazo. También el ascenso en las tasas de interés en Estados Unidos (desde principios de 1994) propició la venta de carteras de valores de países en desarrollo, lo que generó dificultades a éstos para la obtención de financiamiento.

(10) Ballesteros y Varios. Op. Cit. p. 18

Por su naturaleza, el capital especulativo tiene la facilidad de salir del mercado en el momento en que ve amenazadas sus utilidades, y es por el que en Diciembre de 1994, ante la ampliación de la banda de flotación del peso contra el dólar, retiró sus recursos. (11)

Como se menciona anteriormente, la medida de devaluar el peso, se hizo en función de que existía un considerable déficit en la cuenta corriente acumulado en años anteriores y financiado por capital privado a corto plazo. Este déficit reflejó una alta vulnerabilidad en la economía nacional, aunando a ello la zozobra ocasionada por otros acontecimientos como el levantamiento armado en Chiapas y los asesinatos ya mencionados.

Consideramos que esta última crisis ha sido la de más impactantes efectos perversos en la economía del país.

(11) Ballesteros y Varios. Op. Cit. p. 19

**V. LAS CONDICIONES ECONOMICAS ACTUALES DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS
EMPRESAS EN VERACRUZ.**

5.1 INTRODUCCION

Para realizar nuestra investigación de campo, acerca de los efectos del incremento a la tasa del IVA en la micro y pequeña empresa del puerto de Veracruz, nos apoyamos en cuestionarios.

Del universo existente de micros y pequeñas empresas del puerto de Veracruz tomamos una muestra aleatoria de 20 empresas de este tipo.

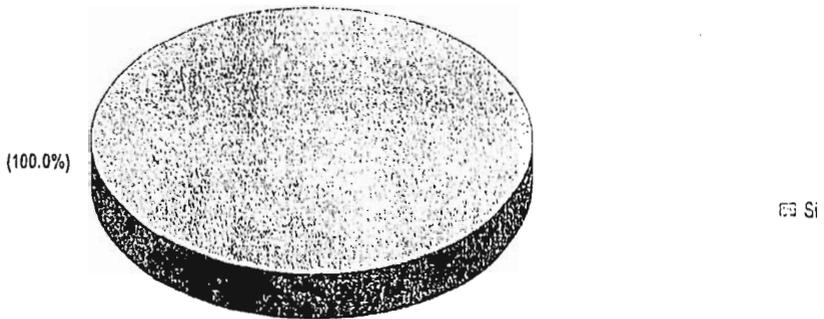
A continuación presentamos la lista de las empresas encuestadas:

- 1.- Divisureste S.A. de C.V.
- 2.- Operadora Prendes S.A. de C.V.
- 3.- Miyazaki Sugay Kozaburo. (Papelería Tokio)
- 4.- Textiles Veracruz S.A de C.V.
- 5.- Fotoluz Comercial S.A. de C.V.

- 6.- Méndez Tomas. (Grupo Méndez)
- 7.- Casa Pazos S.A. de C.V.
- 8.- Mercado de Carnes S.A. de C.V.
- 9.- Telecontroles de Veracruz S.A de C.V.
- 10.- Material Eléctrico Rayo.
- 11.- Vélez Ortiz Perfecto. (La Gran Sociedad)
- 12.- Saucedo Cárdenas Hilda. (El Surtidor)
- 13.- Ferretería El Aguila S.A. de C.V.
- 14.- Distribuidores Eléctricos de Veracruz S.A. de C.V.
- 15.- Domínguez Contreras Juan Carlos.
- 16.- Portugal Estrada Ramón.
- 17.- Barradas Barradas Eduardo.
- 18.- El Greco S.A. de C.V.
- 19.- Vaillart Thomas Rodolfo.
- 20.- Limón Aguirre Cristina.

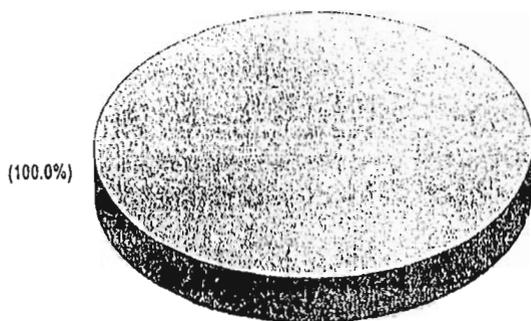
Así mismo, a continuación mostramos los resultados obtenidos de nuestra investigación.

5.2 TABULACION DE RESULTADOS
¿ Conoce lo que es el IVA ?



- 1.- Si
- 2.- Si
- 3.- Si
- 4.- Si
- 5.- Si
- 6.- Si
- 7.- Si
- 8.- Si
- 9.- Si
- 10.- Si
- 11.- Si
- 12.- Si
- 13.- Si
- 14.- Si
- 15.- Si
- 16.- Si
- 17.- Si
- 18.- Si
- 19.- Si
- 20.- Si

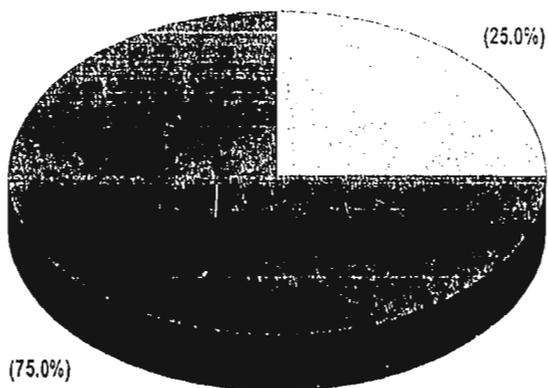
¿ Sus ventas se encuentran gravadas con dicho impuesto ?



SI

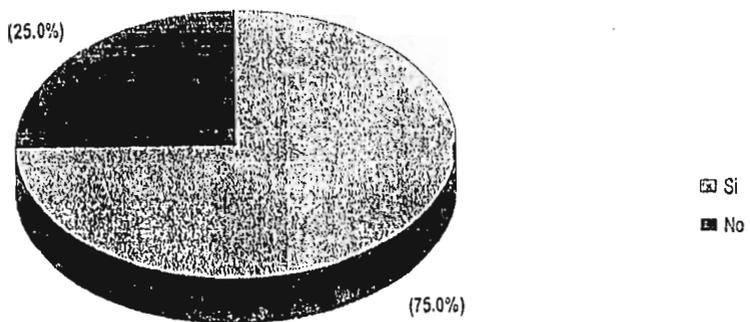
- 1.- Si
- 2.- Si
- 3.- Si
- 4.- Si
- 5.- Si
- 6.- Si
- 7.- Si
- 8.- Si
- 9.- Si
- 10.- Si
- 11.- Si
- 12.- Si
- 13.- Si
- 14.- Si
- 15.- Si
- 16.- Si
- 17.- Si
- 18.- Si
- 19.- Si
- 20.- Si

¿ El incremento al IVA ha afectado las
ventas de su empresa ?



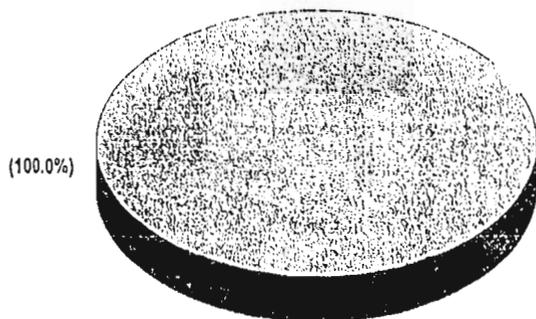
- 1.- Si, porque se traslada al último consumidor.
- 2.- No, no contestó.
- 3.- Si, han disminuído las ventas.
- 4.- No, el cliente lo asimiló.
- 5.- No, al final lo paga el cliente.
- 6.- Si, por incrementar su valor final.
- 7.- Si, por el incremento de precio, ventas mas bajas.
- 8.- Si, incrementó el precio del producto gravado por éste impuesto.
- 9.- No, venta a la industria.
- 10.- Si, aumenta precio.
- 11.- Si, todo es mas caro.
- 12.- Si, incremento de precio al consumidor final.
- 13.- Si, por el incremento en su precio.
- 14.- Si, por incremento al precio.
- 15.- Si, el aumento del 10% al 15%.
- 16.- Si, disminuyó la venta.
- 17.- Si, bajaron las ventas.
- 18.- Si, aumentó el precio del producto.
- 19.- Si, incrementó el precio.
- 20.- No, el cliente la asimiló.

¿ El incremento del IVA afectó los inventarios de su empresa ?



- 1.- No, no contestó.
- 2.- No, no contestó.
- 3.- Si, han disminuido las ventas.
- 4.- Si, disminuyeron las compras.
- 5.- Si, por los costos de recuperación de inventarios.
- 6.- Si, aumentó su valor.
- 7.- Si, menos rotación de inventarios, menos compras.
- 8.- No, la mayor parte son a tasa cero.
- 9.- No, en el inventario no está considerado el IVA.
- 10.- Si, disminuyó el inventario.
- 11.- Si, hay más dinero invertido.
- 12.- No, no contestó.
- 13.- Si, no contestó.
- 14.- Si, no contestó.
- 15.- Si, automáticamente aumento del 5%.
- 16.- Si, disminuyeron las compras.
- 17.- Si, falta liquidez para liquidar.
- 18.- Si, disminuyó la compra.
- 19.- Si, menos compras.
- 20.- Si, disminución de compras.

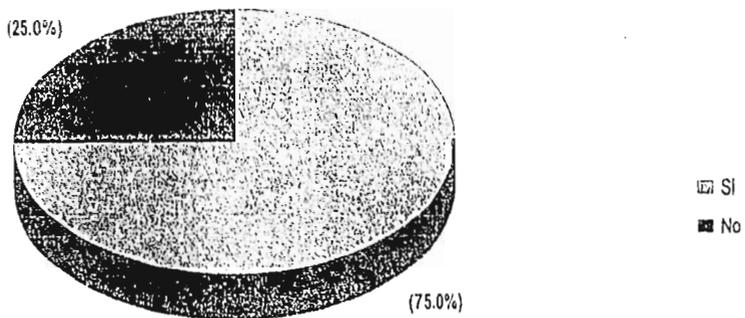
¿ Las mercancías o insumos que usted compra
están gravados con IVA ?



Si

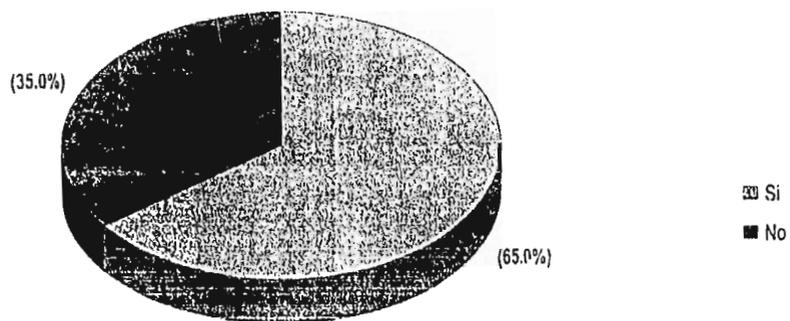
- 1.- Si
- 2.- Si
- 3.- Si
- 4.- Si
- 5.- Si
- 6.- Si
- 7.- Si
- 8.- Si
- 9.- Si
- 10.- Si
- 11.- Si
- 12.- Si
- 13.- Si
- 14.- Si
- 15.- Si
- 16.- Si
- 17.- Si
- 18.- Si
- 19.- Si
- 20.- SI

¿ Disminuyo el Importe de sus compras
a causa del IVA ?



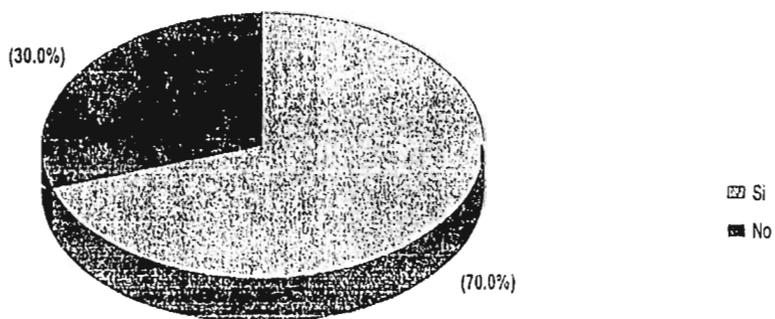
- 1.- No, no contestó.
- 2.- No, no contestó.
- 3.- Si, disminución de ventas.
- 4.- No, no contestó.
- 5.- No, el cliente lo asimiló.
- 6.- Si, por el aumento en el precio final.
- 7.- Si, aumento de precios.
- 8.- Si, no contestó.
- 9.- No, por estar vendiendo igual o más cantidad.
- 10.- Si, disminuyeron las compras.
- 11.- Si, no contestó.
- 12.- Si, incremento de precio.
- 13.- Si, nuestro capital nos mermó.
- 14.- Si, es inflación.
- 15.- Si, por el mismo incremento.
- 16.- Si, por el incremento.
- 17.- Si, aumento de precios.
- 18.- Si, incremento al precio.
- 19.- Si, aumento de precios.
- 20.- Si, por la inflación que se dio.

¿ Disminuyó el importe de sus compras
a causa del IVA ?



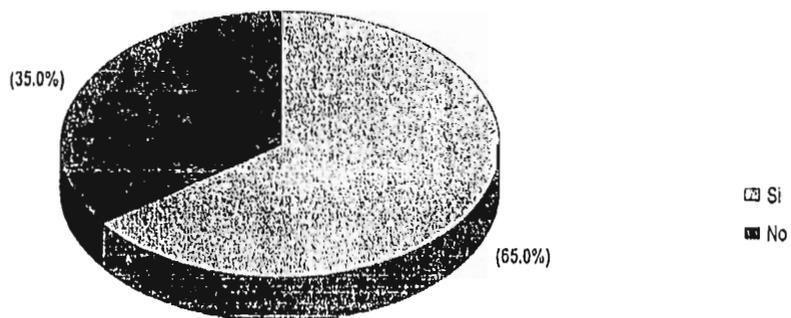
- 1.- No
- 2.- No
- 3.- Si
- 4.- Si
- 5.- No
- 6.- Si
- 7.- Si
- 8.- Si
- 9.- No
- 10.- Si
- 11.- Si
- 12.- No
- 13.- Si
- 14.- No
- 15.- Si
- 16.- Si
- 17.- Si
- 18.- Si
- 19.- Si
- 20.- No

¿ La disminución en compras por esta razón contribuye de manera importante al disminuir sus ventas ?



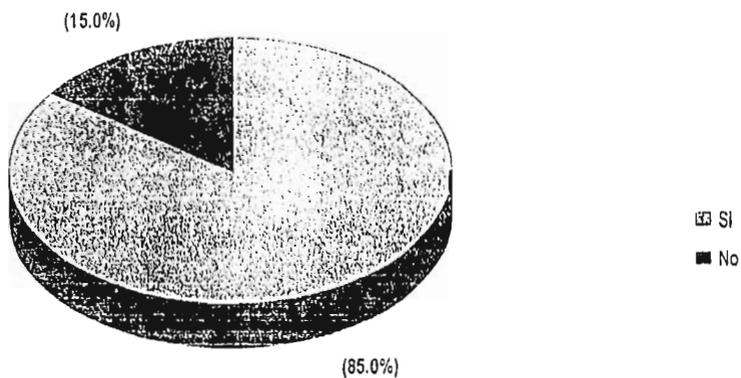
- 1.- No
- 2.- No
- 3.- Si
- 4.- No
- 5.- No
- 6.- Si
- 7.- Si
- 8.- Si
- 9.- No
- 10.- Si
- 11.- Si
- 12.- No
- 13.- Si
- 14.- Si
- 15.- Si
- 16.- Si
- 17.- Si
- 18.- Si
- 19.- Si
- 20.- Si

¿ El incremento del IVA generó un desequilibrio en la situación financiera de su empresa?



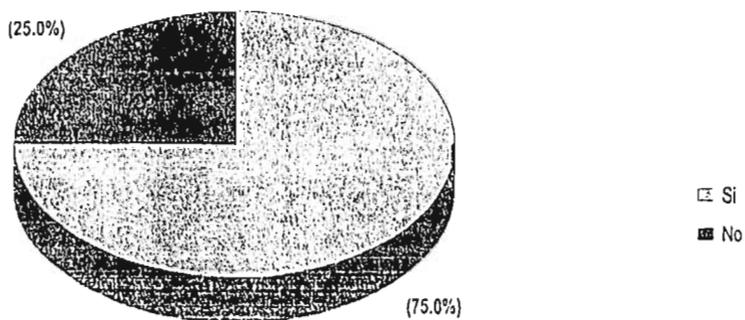
- 1.- No, no contestó.
- 2.- No, no contestó.
- 3.- Si, por la disminución de ventas.
- 4.- Si, no contestó.
- 5.- Si, no contestó.
- 6.- Si, por la disminución en ventas.
- 7.- Si, disminución de ventas.
- 8.- Si, el aumento del IVA es inflacionario.
- 9.- No, es algo independiente de la operación real.
- 10.- Si, porque es más la inversión en capital y menos la utilidad.
- 11.- No, no contestó.
- 12.- No, no contestó.
- 13.- Si, necesitamos más capital.
- 14.- No, se traslada.
- 15.- Si, menos ventas.
- 16.- Si, no contestó.
- 17.- Si, disminución en ventas.
- 18.- Si, ventas más bajas.
- 19.- Si, disminución de ventas y aumento de gastos.
- 20.- No, no contestó.

¿ Considera que era mejor la situación financiera de su empresa hasta antes del aumento del IVA?



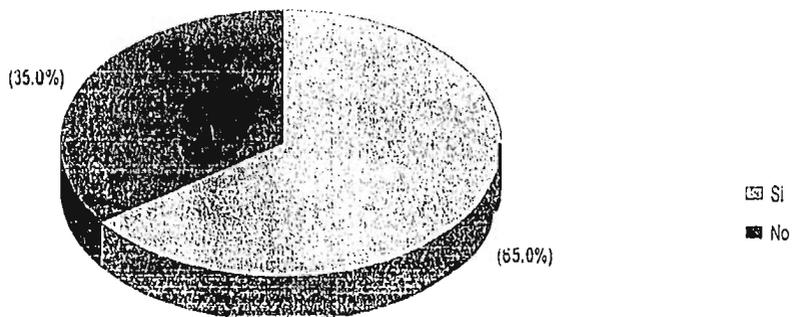
- 1.- No, no contestó.
- 2.- Si, no contestó.
- 3.- Si, no contestó.
- 4.- Si, no contestó.
- 5.- Si, no contestó.
- 6.- Si, alcanzaba a comprar con menos dinero.
- 7.- Si, se tenía más poder adquisitivo.
- 8.- No, no contestó.
- 9.- No, ese dinero no es nuestro.
- 10.- Si, precios menos accesibles.
- 11.- Si, no contestó.
- 12.- Si, ventas menores.
- 13.- Si, financieramente estábamos mejor.
- 14.- Si, por economía.
- 15.- Si, había mayor movimiento de mercancías.
- 16.- Si, no contestó.
- 17.- Si, no contestó.
- 18.- Si, había más liquidez.
- 19.- Si, no contestó.
- 20.- Si, alcanzaba más el dinero.

¿ El importe de sus operaciones registradas como ingresos y egresos se han visto afectadas con tendencia a la disminución, a causa del aumento del IVA ?



- 1.- No
- 2.- Si
- 3.- Si
- 4.- Si
- 5.- No
- 6.- Si
- 7.- Si
- 8.- Si
- 9.- No
- 10.- Si
- 11.- Si
- 12.- Si
- 13.- Si
- 14.- No
- 15.- Si
- 16.- Si
- 17.- Si
- 18.- Si
- 19.- Si
- 20.- No

¿ Sus estados financieros muestran condiciones financieras que ponen en riesgo la existencia de su empresa?



- 1.- No, no contestó.
- 2.- Si, no contestó.
- 3.- No, no contestó.
- 4.- Si, no contestó.
- 5.- Si, no contestó.
- 6.- No, estratégicamente hacemos promociones.
- 7.- Si, se tiene menos utilidad en comparación con años anteriores.
- 8.- Si, el aumento del IVA disminuye las ventas de productos gravados.
- 9.- Si, es absurdo el sistema de cobro de impuestos en México.
- 10.- Si, los precios están más elevados.
- 11.- No, no contestó.
- 12.- No, no contestó.
- 13.- Si, financieramente muy bajos.
- 14.- No, no contestó.
- 15.- Si, no contestó.
- 16.- Si, menor utilidad.
- 17.- Si, más altos costos.
- 18.- Si, mayores gastos.
- 19.- Si, mayor costo de venta.
- 20.- No, no contestó.

5.2 EVALUACION DE RESULTADOS

1.- El 100% de las empresas encuestadas tienen conocimiento de lo que es y representa el IVA.

2.- El 100% de las entidades encuestadas se encuentran gravadas con el IVA.

3.- El 75% de las organizaciones encuestadas contestaron que el incremento a la tasa del IVA si había afectado sus ventas y la mayoría de éstas, lo atribuyó a que el precio al consumidor final se elevaba.

4.- El 75% de las empresas encuestadas vieron afectados sus inventarios, las causas que ellos atribuyeron a ésto fueron:

- Aumento del valor de las mercancías.
- Menor rotación de inventarios.

5.- El 100% de las organizaciones que tomamos de muestra, tanto sus compras de mercancías así como sus insumos, se encuentran gravados por el IVA.

6.- El 75% de las entidades encuestadas nos contestaron que el importe de sus compras se vio disminuido a causa del IVA.

7.- El 65% de las organizaciones encuestadas nos comentaron que la disminución en sus compras a causa del aumento a la tasa del IVA si fue importante.

8.- El 70% de las empresas nos contestaron que a causa de que sus compras disminuyeron por el incremento al IVA, sus ventas se vieron afectadas.

9.- El 65% de las entidades encuestadas nos comentaron que el incremento a la tasa del IVA, si generó un desequilibrio en sus situación financiera, debido a que sus costos se incrementaron en general, y sus ingresos disminuyeron.

10.- El 85% de las organizaciones encuestadas, consideró que su situación financiera era mejor antes del incremento a la tasa del IVA.

11.- El 75% de las empresas encuestadas contestaron que sus operaciones en general, si se vieron afectadas a causa del incremento a la tasa del IVA.

12.- El 65% de las entidades encuestadas nos comentaron, que sus estados financieros muestran condiciones financieras que ponen en riesgo la situación financiera de su empresa, entre sus principales aceveraciones nos mencionaron que sus utilidades se han visto disminuídas a causa de la elevación de sus costos y gastos por el incremento del IVA.

CONCLUSION

CONCLUSIONES

1.- La micro y pequeña empresa son organizaciones que por su propia infraestructura son de fácil creación y, por ello, son el tipo de entidades que predominan en el aparato productivo nacional.

En el puerto de Veracruz, el aparato productivo está conformado casi en su totalidad por micros y pequeñas empresas.

2.- La crisis, es una etapa que se da en el ciclo económico de los países capitalistas.

Dentro de la crisis económica, se encuentra la crisis financiera, que se presenta cuando un país no cuenta con los recursos suficientes para hacer frente al pago de su deuda externa.

México ha sufrido sistemáticamente crisis financieras, siendo la última de 1994, la que generó el efecto mas devastador en el aparato productivo del país.

La situación económica que vivía el país, hizo que el gobierno adoptara una serie de políticas económicas, que ayudaran a detener el desplome de su economía.

Siendo la política del incremento de un 5% en la tasa del Impuesto al Valor Agregado, la de mayor impacto en la situación económica del aparato productivo nacional.

3.- El gobierno con la política adoptada del aumento del IVA buscó incrementar el monto de su recaudación, ya que éste impuesto como lo vimos anteriormente grava a todos los mexicanos.

4.- El IVA es un impuesto indirecto, ya que éste se traslada y causa el gravamen, el consumidor final.

Con el aumento al 15% que sufrió la tasa de éste impuesto, se afectó fuertemente al consumidor del país, ya

que al deteriorado poder adquisitivo que existía, se le elevó la carga tributaria en un 5%.

5.- La situación financiera de la micro y pequeña empresa, se vio afectada por el incremento de la tasa IVA, ya que en nuestra encuesta confirmamos, que dichas empresas resintieron dicho incremento, comprobando así, que nuestra hipótesis es cierta.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Agenda Tributaria
Ed. Tax
México 1995.

- Ballesteros, Belmont, Moreno, Rodríguez, Romero y Zavaleta
EPOCA. Semanario de México. No. 188
Enero 9 de 1995.

- Basañez Miguel
La lucha y la hegemonía en México 1968-1990
Ed. Siglo XXI
México.

- Cárdenas R. Carmen
Pago de Impuestos en Español
Ed. ROCAR
México 1995.

- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos
Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- Diario Oficial de la Federación
Noviembre 13, 1993.

- Dornbrush, Fisher
Macroeconomía
Mc. Graw Hill
México 1991.

- Ejecutivo de Finanzas
Sept. México 1979.

- García P. y Gross
Pequeño Larousse
México 1990.

- Huerta Arturo
Economía mexicana, mas allá del milagro.
Ed. de Cultura Popular
México 1987.

- Lange Oscar
Economía Política
FCE México 1992.

- Legajo de clasificación de las empresas del puerto de Veracruz por giro.
CANACO 1995.

- Mancera S.C.Ernest & Young
Boletín Informativo
Noviembre 1995.

- Martínez N. Oscar
El Economista
Febrero 28 1996.

- Méndez J. y Ballesteros N.
Problemas y Política Económica de México 1
Ed. Interamericana
México 1994.

- Méndez José
Economía y La Empresa
México 1992.

- Méndez José
Fundamentos de Economía
Mc. Graw Hill.
México 1990

- Pérez Luis
Aplicación Práctica del IVA
ISEF
México 1992.

- Selecciones del Reader's Digest.
Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado
México 1989.

- Tello Carlos
La Política Económica en México 1970-1976
Ed. Siglo XXI
México 1979.